



DECRETO N° 1947/2015

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Copia Auténtica

de Documento Electrónico

CONVOCATORIA PLENO MUNICIPAL

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a la **sesión ordinaria** a celebrar por el **PLENO MUNICIPAL**, el día **4 de DICIEMBRE de 2015**, a las **08:30** horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, INCOADOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS TIPIFICADAS COMO LEVES, GRAVES Y MUY GRAVE, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 15 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE ESTE AYUNTAMIENTO (BOP n° 24 de 25 de febrero de 2000).

- EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 39 SP/2015.

TERCERO.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE DOCE (12) PARCELAS RÚSTICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, CONOCIDAS POR LAS PARCELAS DEL MONTE, SITAS EN LAS PROXIMIDADES DE LA MONTAÑA MINA.

CUARTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ROTULACIÓN, A TÍTULO HONORÍFICO, DE UNA PLAZA PÚBLICA, SITUADA EN LA FLORIDA, EN LA CONFLUENCIA CON LA CARRETERA LZ-30 TEGUISE-UGA Y ENTRADA PRINCIPAL A EL ISLOTE, PARA PERPETUAR EL NOMBRE DE DON LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ-ROCHA Y DESIGNACIÓN DE CONCEJAL INSTRUCTOR, TODO ELLO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 A 16 DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN EL BOP N° 40, DE 26.03.2010)

QUINTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE CESIÓN, FORMALIZADO EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, POR EL QUE SE CEDIÓ GRATUITAMENTE, AL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, EL USO DE LAS PARCELAS MUNICIPALES N° 21 Y 29 SITAS EN EL SECTOR DE SUELO APTO PARA URBANIZAR (SAU) N° 11 DE LA ZONA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE PLAYA HONDA, AL OBJETO DE LA INSTALACIÓN DE NAVES NODRIZAS O NIDOS DE ACOGIDA DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, CON PROYECTOS O INICIATIVAS VINCULABLES A ÁMBITOS QUE SEAN PRIORITARIOS EN LA EDIC, Y REVERSIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO.

SEXTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016, SUS BASES DE EJECUCIÓN, ANEXOS DE PERSONAL Y LA PLANTILLA DE PERSONAL.

SÉPTIMO.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :01/12/2015 15:50:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 577D1EC92A0B9E098DD5942BAF45CF86 en la siguiente dirección: <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

OCTAVO.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO EJERCICIOS 2015/2016, POR INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTOS EN LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2014.

NOVENO.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS CONTRAIDAS POR SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

DÉCIMO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTE MUNICIPIO, A ELEVAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS PARA SU NOMBRAMIENTO, TODO ELLO AL OBJETO DE CUBRIR LA VACANTE POR RENUNCIA DE LA PERSONA TITULAR DESIGNADA EN SU DÍA.

DÉCIMO-PRIMERO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL QUE SE DETERMINÓ EL PUESTO PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA DE UN INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS O DE ASESORAMIENTO EN MATERIAS PROPIAS DE DICHA TITULACIÓN, PARA SU SUSTITUCIÓN POR UN PUESTO DE PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA DE UN ARQUITECTO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS O DE ASESORAMIENTO EN MATERIAS PROPIAS DE DICHA LICENCIATURA.

PARTE DECLARATIVA

PRIMERO.- MOCIÓN CON N° 25.218/2015, DE 24 DE SEPTIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE ELECTOS DE SAN BARTOLOMÉ, DON OSCAR PÉREZ PÉREZ, SOBRE LA NECESIDAD DE PINTADO DE PASO DE PEATÓN UBICADO EN LA CARRETERA ARRECIFE-TINAJO ESQUINA CALLE RUBICÓN.

SEGUNDO.- MOCIÓN CON N° 25.220/2015, DE 24 DE SEPTIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE ELECTOS DE SAN BARTOLOMÉ, DON OSCAR PÉREZ PÉREZ, RELATIVA A LA INECESIDAD DE PLAN DE PREVENCIÓN ANTE LAS POSIBLES INCIDENCIAS DERIVADAS DE LAS LLUVIAS DURANTE EL OTOÑO-INVIERNO 2015/2016

TERCERO.- MOCIÓN CON N° 30942/2015 DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, SOBRE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS (INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TELEFÓNICA Y ASFALTADO DE CALLES Y ACERADOS) EN LA LOCALIDAD DE GÜIME.

Firmado: 45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha: 01/12/2015 15:50:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 577D1EC92A089E098DD5942BAF45CF86 en la siguiente dirección: <https://sede.mn.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

CUARTO.- MOCIÓN CON Nº 30943/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, SOBRE LA CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

QUINTO.- MOCIÓN CON Nº 30944/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA CONCESIONARIA "CANAL GESTIÓN LANZAROTE SAU" EN EL QUE SE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA AQUELLOS HOGARES QUE NO PUEDAN AFRONTAR EL PAGO DE LAS TARIFAS DE AGUA, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA AFRONTAR SU PAGO.

SEXTO.- MOCIÓN CON Nº 30951/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, SOBRE PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS CON INDICACIÓN DEL ADJUDICATARIO, OBJETO, CUANTÍA Y PLAZO DE VIGENCIA, ASÍ COMO PUBLICACIÓN DE LAS FACTURAS DE GASTOS DE MÁS DE 100 EUROS EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

SÉPTIMO.- MOCIÓN CON Nº 30955/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, PARA EXIGIR UNA NUEVA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA QUE CUBRA LAS MEDIDAS DE MÍNIMOS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HABITACIONAL.

OCTAVO.- MOCIÓN CON Nº 30958/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, PARA INCORPORAR CLÁUSULAS SOCIALES EN CONTRATACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ.

NOVENO.- MOCIÓN CON Nº 30959/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 900/2015, DE AUTOCONSUMO.

DÉCIMO.- MOCIÓN CON Nº 30961/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, PARA ASFALTADO DE CALLE LOS CERROS Y LAS CUEVAS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

DÉCIMO-PRIMERO.- MOCIÓN CON Nº 30961/2015, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, DOÑA PAULA CORUJO CALLERO, PARA QUE RENUNCIE AL 42% DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDERÍAN DEL EXTINTO IGTE Y DISTRIBUYA EL 100% DE LOS MISMOS ENTRE LAS ISLAS, CONFORME A LA PROPUESTA MIXTA ELEVADA POR LA FECAI, CONSISTENTE EN QUE UN 10% SE DISTRIBUYA EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS, Y EL RESTO CON ARREGLO AL CRITERIO DE TRIPLE PARIDAD.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmado:4655504BY - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha:01/12/2015 15:56:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 577D1EC92A069E09BDD5942BAF45CF86 en la siguiente dirección:
<https://eandmun.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- DACIÓN DE DECRETOS.

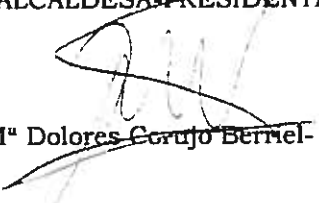
TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De no reunirse el número suficiente de Concejales, se celebrará la sesión en segunda convocatoria transcurridas las cuarenta y ocho horas siguientes, significándoles al mismo tiempo que los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Asimismo se le recuerda que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Así lo ordena la Sra. Alcaldesa-Presidenta, 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y art. 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en San Bartolomé, en la fecha que figura en el cuadro de autenticación, al margen izquierdo del presente documento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA


-M^a Dolores Corujo Berriel-

Firmado:45555048Y -CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :01/12/2015 15:50:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 577D1EC92A069E098DD5942BAF45CF86 en la siguiente dirección: <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

